

R-DNAT- 2012 – 0086

SALTA, 22 de febrero de 2012

EXPEDIENTE N° 10.127/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 33 en adelante, elevado por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **GRANJA (SPG)**, cursada en los períodos lectivos 2009 y 2010; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 37 y 47, el Vet. José Ocaña docente de la cátedra, eleva las nóminas de los alumnos que promocionaron la asignatura Granja (SPG) en los períodos lectivo 2009 y 2010;

Que a fs. 42 y 51, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de los alumnos recurrentes, respecto a la promoción solicitada;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 43 y 52, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos, considerando que se hallan cumplidas las condiciones de correlatividades;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

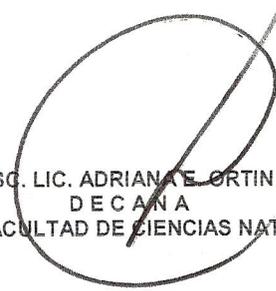
ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno **LOPEZ, CRISTIAN FERNANDO** - L.U.N° 408.808 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – la materia **GRANJA (SPG)**, con Nota: 8 (ocho) quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2010.

ARTICULO 2°.- DAR POR APROBADA, la promoción directa, a favor del alumno **GARCIA, MANUEL RICARDO** - L.U.N° 408.862 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2003 – la materia **GRANJA (SPG)** con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2009.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIAN E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES